

## APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La Universidad Autónoma de Chile cuenta con instrumentos para brindar apoyo y bienestar en sus doctorandos. Éstos serán ejemplificados en los distintos programas a través de documentos de gestión (actas, resoluciones, etc.) Se describen a continuación:

### Sistema de becas doctorales

Para cada uno de los programas doctorales, la Universidad dispone de un presupuesto plurianual que permite la entrega de becas a sus doctorandos. El objetivo de este apoyo es que el doctorando pueda destinar gran parte de su tiempo y de manera exclusiva a sus estudios, atenuando la necesidad de autofinanciamiento. Para los programas acreditados, la beca que inicialmente reciben los doctorandos queda condicionada a la adjudicación de los fondos que entrega la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo para este mismo fin (Becas para Doctorados Nacionales, ANID)<sup>1</sup>.

Este financiamiento institucional es renovable anualmente por un máximo de cuatro años (que es la duración de la formación doctoral), queda sujeta a la permanencia del becario en el programa respectivo y su desempeño académico. Existen dos modalidades: la beca completa y la beca parcial.

La beca completa incluye los siguientes aportes:

- Asignación de manutención anual por un monto de \$9.000.000, pagaderos en doce cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$750.000.
- Exención del pago del arancel y matrícula para el estudio del programa de doctorado respectivo.
- Asignación por concepto de seguro básico de salud equivalente al 7% del dinero entregado.

La beca parcial incluye:

- Exención del pago del arancel y matrícula para el estudio del programa de doctorado respectivo.

De acuerdo con la definición presupuestaria de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, cada programa entrega 3 becas completas y de 2 a 3 becas parciales. La asignación de becas y su modalidad (completa o parcial) es definida por los comités académicos de cada doctorado durante el proceso de selección de los postulantes. Esta selección se fundamenta en las puntuaciones obtenidas en los baremos de calificación durante el proceso de admisión/evaluación (antecedentes curriculares, académicos, entrevista personal, etc.) los que pueden identificarse en el Acta N° 08/2023 del Comité Académico del DCS ([anexo 30](#)). Posteriormente, es el Consejo Técnico de Doctorados el que ratifica el correcto procedimiento realizado por el comité académico (Acta N° 03/2023 del Consejo Técnico Doctoral, [anexo 31](#)) y formaliza la entrega de becas en el DCS a través de resoluciones de Rectoría (ver Res. de Rectoría N° 152/2023 que otorga becas en el DCS, en [anexo 32](#)).

Al adjudicarse una beca completa, los doctorandos se comprometen *ad-honorem* a realizar docencia de pregrado y/o postgrado (clases de aula, laboratorio o ayudantías) en alguno de los programas que imparte la Universidad. Éstas serán obligatorias, se realizarán durante el periodo que dure el financiamiento de la beca y no podrán sobrepasar las 6 horas pedagógicas semanales (p.e., ver asignación de carga académica para el periodo primavera 2023, [anexo 33](#)).

---

<sup>1</sup> ANID, Subdirección de Capital Humano: <https://anid.cl/capital-humano/doctorado-nacional/>

## DIMENSIÓN 1: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN – DOCTORADOS

Es importante indicar, que los doctorandos extranjeros también pueden obtener este tipo de financiamiento, sujeto a las mismas condiciones de permanencia en el programa; sin embargo, para su entrega es necesario haber obtenido los permisos migratorios respectivos, así como el Rol Único Tributario (p.e., Res. de Rectoría N° 011/2023 en [anexo 34](#)).

Durante el año 2023, la Universidad Autónoma entregó 27 becas completas y 3 becas parciales para doctorandos con matrícula vigente. Para el año 2024 se entregarán 35 becas completas, 23 de continuidad y 12 aún por asignar.

**Tabla 8. Distribución de becas completas por cohorte y programa, año 2023**

PROGRAMA DOCTORAL	COHORTE	N° DE BECAS COMPLETAS	TOTAL
Doctorado en Ciencias Aplicadas	2021	2	5
	2022	3	
Doctorado en Ciencias Biomédicas	2019	3	9
	2020	1	
	2021	3	
	2023	2	
Doctorado en Ciencias Sociales	2022	3	5
	2023	2	
Doctorado en Derecho	2021	3	8
	2022	3	
	2023	2	

### Extensión de beca doctoral postpandemia

Si bien las becas doctorales tienen una duración de 8 semestres correspondientes al periodo de formación, durante los años 2020 y 2021, producto de la pandemia por COVID-19, se presentaron dificultades asociadas con el confinamiento, así como por el contexto global general que interfirió con el desarrollo de algunas tesis doctorales (p.e., imposibilidad asistir a los laboratorios y realizar experimentos), retrasando de esta forma, los avances respectivos.

Por esta razón el Comité Académico del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas elevó una solicitud expresa y fundamentada a Rectoría, para extender de forma extraordinaria la entrega de beca completa para dos doctorandas de dicho Programa. La extensión fue de 6 meses a partir de octubre de 2022 y de esta manera, apoyar la finalización de sus estudios (Res. Rectoría N° 128/2022, [anexo 35](#)).

### Fondos de apoyo para asistencia a eventos científicos nacionales e internacionales

Mediante Res. de Rectoría N° 337/2014 ([anexo 36](#)) se asigna un fondo de ayuda financiera para los académicos investigadores con contrato laboral y para doctorandos candidatos a doctor, con la finalidad de costear a costear su participación en congresos, eventos y seminarios científicos en los cuales el trabajo de investigación o ponencia haya sido aceptado con la afiliación de la Universidad Autónoma de Chile<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Bases y formulario de postulación para el Fondo de apoyo para eventos científicos nacionales e internacionales en: <https://www.uautonoma.cl/investigacion/direccion-de-investigacion/>

## DIMENSIÓN 1: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN – DOCTORADOS

Cabe destacar que el monto asignado para los investigadores es de un máximo de \$1.000.000 anuales para eventos internacionales, y de un máximo \$300.000 para eventos nacionales; en cambio para los doctorandos un máximo \$2.000.000 anuales, el que puede emplearse hasta un máximo de dos actividades científicas anuales como las descritas, así como para su pasantía doctoral.

Cada una de las postulaciones debe ir acompañada de la siguiente documentación la que será evaluada por un comité designado por la Dirección de Investigación (DIUA):

- El formulario de postulación en línea.
- Carta de aceptación u otro medio que permita acreditar formalmente la comunicación de invitación al postulante o aceptación para presentar ponencia o realizar breve pasantía de investigación.
- Resumen ejecutivo de la ponencia o actividad a realizar (extensión máxima 1 página).
- Adjuntar carta de compromiso de productos generados a partir de la participación en el evento científico (p.e., publicaciones).
- Compromiso de divulgación informado al Centro de Comunicación de las Ciencias (CCC) de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados.
- Carta que acredite el patrocinio del Decano o Vicedecano de la Facultad o bien del Director de Instituto al que se encuentra adscrito el postulante (si corresponde).



En los últimos 5 años (2019-2023) se financió la participación en eventos científicos a 29 doctorandos, de los cuales 8 fueron eventos internacionales y 21 eventos nacionales, distribuyéndose así: el 2019 se financió a 14 doctorandos; el año 2022, a 9; y para el año 2023, a 6.

Por emergencia sanitaria no se realizaron salidas en los años 2020 y 2021.

Se anexa como evidencia Actas N° 04/2023 y N° 05/2023 de adjudicación de fondos para el primer y segundo semestre respectivamente para el año 2023 y dos cartas de comunicación de la entrega de los fondos a doctorandos, a modo de ejemplo ([anexo 37](#) y [anexo 38](#)).

### Fondo incentivo a la publicación científica

Este fondo se genera por la necesidad de valorar la calidad, la excelencia, el liderazgo y la filiación exclusiva como criterios aceptados por la comunidad científica para aumentar la productividad, y para consolidar el crecimiento en número de publicaciones estimulando de manera sistemática su calidad. Estos incentivos, pensados para académicos e investigadores, tanto internos (con contrato laboral) como externos (profesores adjuntos), amplían su alcance a los doctorandos, es decir, también pueden acceder al incentivo por publicación científica bajo la filiación institucional.

Al respecto, las publicaciones como autor de correspondencia o primer autor suelen estar asociados con el producto final de titulación (artículos científicos del trabajo de tesis), y en otros casos, los tutores de tesis respectivos comparten su co-autoría con sus alumnos, por lo que también pueden recibir este beneficio.

Se muestran algunas publicaciones donde los doctorandos figuran como primer autor (destacados con negrita) bajo indexación WoS:

#### REFERENCIA DE LA PUBLICACIÓN

2020

Premature synaptic mitochondrial dysfunction in the hippocampus during aging contributes to memory loss. Redox Biol 34: 101558

**MA Olesen**, AK Torres, C Jara, MP Murphy, C Tapia-Rojas

2021

Glial-derived transforming growth factor  $\beta$ 1 (TGF- $\beta$ 1): A key factor in multiple sclerosis neuroinflammation

**C Guevara**, FC Ortiz Neural regeneration research 16 (3), 510

2022

The meningeal lymphatic vasculature in neuroinflammation

**A Olate-Briones**, E Escalona, C Salazar, MJ Herrada, C Liu, AA Herrada, ...

The FASEB Journal 36 (5), e22276

2023

Cyclosporine A (CsA) prevents synaptic impairment caused by truncated tau by caspase-3

**C Tapia-Monsalves**, MA Olesen, F Villavicencio-Tejo, RA Quintanilla

Molecular and Cellular Neuroscience 125, 103861

2024

Gut-Brain Axis Deregulation and Its Possible Contribution to Neurodegenerative Disorders

**F Villavicencio-Tejo**, MA Olesen, L Navarro, N Calisto, C Iribarren, ...

Neurotoxicity Research 42 (1), 1-20

Los criterios para la asignación de incentivos por publicación están normados por las resoluciones de Rectoría N° 019/2019 y N° 174/2022 ([anexo 39](#) y [anexo 40](#)).

#### **Conciliación estudios y familia: liberación del compromiso de retribución de beca doctoral por razones de maternidad**

La Universidad Autónoma consciente de que los programas doctorales deben dar pasos significativos con miras a generar igualdad de oportunidades entre todos los estudiantes, se compromete con la generación mecanismos que permitan la inclusión de estos y así, puedan terminar efectivamente sus tesis doctorales.

Bajo este contexto, una doctoranda del Programa de Doctorado en Derecho (cohorte 2022), por razones de maternidad (postnatal), solicitó al Comité Académico del Programa que durante el primer semestre del año 2023 pudiese ser liberada del compromiso de realizar las clases semanales como retribución de la beca completa.

El Comité Académico del Programa se reúne para revisar la solicitud y después de analizar la materia, acuerda proponer a la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados acoger la solicitud de la doctoranda y se solicita al Director y a la Coordinadora realizar todas las gestiones académicas y administrativas necesarias para facilitar el avance progresivo de la alumna en sus estudios doctorales (Acta N° 25/2023 del Comité Académico del DD en [anexo 41](#)). El Vicerrector de Investigación y Doctorados autoriza la liberación de carga académica para la solicitante durante todo el año 2023 ([anexo 42](#)).

## DIMENSIÓN 1: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN – DOCTORADOS

Si bien esta medida fue tomada bajo una situación de excepcionalidad, se espera adoptarla como un marco de operación para quienes por razones relacionadas con los permisos de maternidad (pre y postnatal) así lo requieran.

### Uso de sala cuna

La Universidad pone a disposición de sus trabajadores que se vean en la necesidad de recibir apoyo institucional para la conciliación trabajo/familia, el uso de la *sala cuna*<sup>3</sup>. Al respecto, de acuerdo con la ley, la Universidad cancela mensualmente este gasto a las colaboradoras que tengan hijos menores de 2 años.

Pese a que este apoyo está regulado para trabajadores con contrato, se está evaluando como una opción positiva y favorable de apoyo e inclusión para los doctorandos que así lo solicitasen. Al respecto, se encuentra en evaluación una solicitud de doctoranda del Doctorado en Derecho para cuidados de su hijo menor de 2 años para el primer semestre de 2024.

### Apoyo y promoción de la salud mental y bienestar estudiantil – *Experiencia UA*

*Experiencia UA* es la unidad perteneciente a la Dirección Corporativa de VidaUA, que busca fortalecer la experiencia estudiantil a través de espacios de participación y actividades co-curriculares, con el objetivo de favorecer la formación y bienestar integral de cada estudiante de la Universidad Autónoma de Chile.

Está conformado por un equipo de profesionales en cada sede que acompañarán a los estudiantes durante toda su formación.

Una de las experiencias más valoradas es el **apoyo psicológico**<sup>4</sup>. Este es un beneficio que entrega la Universidad para todos los alumnos que requieran un espacio de trabajo para lograr desarrollo en el ámbito personal y futuro profesional. Se realizan actividades de intervención, psicoeducación, acompañamiento y/o derivación, favoreciendo la adaptación a la vida universitaria y su buen desempeño en esta.

No existe un costo asociado y se solicita hora a través del servicio *Booking*.

## Apoyo Psicológico

Desde ExperienciaUA buscamos contribuir al desarrollo integral de nuestros estudiantes a través del servicio de orientación y acompañamiento psicológico.



### Apoyo Psicológico

Este apoyo está disponible para todos nuestros estudiantes, con la finalidad de aportar a su desarrollo personal y futuro profesional.

<sup>3</sup> Beneficios sala cuna: <https://uautonoma.buk.cl/benefits>

<sup>4</sup> Beneficios apoyo psicológico: <https://www.uautonoma.cl/experiencia-ua/apoyo-psicologico/>

## DIMENSIÓN 1: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN – DOCTORADOS

Adicionalmente, Experiencia UA pone a disposición una **serie de talleres**<sup>5</sup> para potenciar nuevas competencias para habilidades para la vida. Por ejemplo, estrategias teórico-prácticas para hablar en público, manejo de la ansiedad y estrés universitario, fortalecimiento de redes de apoyo emocional y social ante un duelo, entre otros más.

 <p><b>Adaptando mis emociones a la vida universitaria</b></p> <p>Te entregamos herramientas estratégicas para tu adaptación y desenvolvimiento en la etapa universitaria, desarrollando aspectos clave para enfrentarse a este nuevo contexto educativo y social.</p>	 <p><b>Miedo a hablar en público</b></p> <p>Aprende estrategias teórico-prácticas que te permitan adquirir competencias para una comunicación efectiva y oratoria que responda a tu desarrollo personal y futuro profesional.</p>	 <p><b>Manejo de ansiedad y estrés universitario</b></p> <p>Te apoyamos y proporcionamos herramientas para enfrentar los diversos momentos de estrés y ansiedad que puedas experimentar en el contexto universitario.</p>
 <p><b>Gestión de la motivación académica</b></p> <p>Buscamos entregar herramientas para fomentar tu disposición frente al aprendizaje y rendimiento académico.</p>	 <p><b>¿Cómo fortalecer mis redes de apoyo emocional y social ante un duelo?</b></p> <p>Te orientamos y brindamos un espacio para la adquisición de herramientas para afrontar un duelo, como también la selección de redes de apoyo.</p>	 <p><b>Convivencia respetuosa</b></p> <p>Contribuimos al desarrollo de competencias que orienten al buen manejo y solución de conflictos ante este tipo de eventos.</p>

<sup>5</sup> Beneficios talleres: <https://www.uautonoma.cl/experiencia-ua/talleres-salud-y-bienestar-estudiantil/>